UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 15 AGO 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nº 1631, 1707, 1708 y 1709-2022-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 1040 y 1054-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 720 y 729-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 3108-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 677-2022-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre autorización de viaje del Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11º, numeral 11.1 de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52º de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, con escrito de fecha 05 de julio de 2022, la Universidad Veracruzana invitó al Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo para participar en el X Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales (COLAPLAMED), a realizarse en la ciudad de Xalapa, Veracruz, México, del 05 al 11 de setiembre de 2022;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje de Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para participar en el X Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales (COLAPLAMED), a realizarse en la ciudad de Xalapa, Veracruz, México, del 5 al 11 de setiembre de 2022;

Que, con Memorandos Nros. 720 y 729-2022-UNSCH-OPP-UP, de fechas 05 y 09 de agosto de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje del Dr. Johnny Aldo Tinco Jayo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el artículo 273º, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje al Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el X Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales (COLAPLAMED), a realizarse en la ciudad de Xalapa, Veracruz, México, del 05 al 11 de septiembre de 2022.

Artículo 2º.- OTORGAR al Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO la ayuda económica para cubrir los gastos que demande dicho viaje, con cargo al Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9022 Asignación Presupuestaria Que No Resulta En Productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
META-FINALIDAD : 00001-0000591 Desarrollo de Investigaciones
SEC-FUNC : 0022
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
CENTRO DE COSTO: 03.03 Dirección de Instituto de Investigación
ESPECÍFICA DE GASTOS:

2.3.2 1. 2 1 Pasajes y Gastos de Transporte	S/ 200.00
2.3.2 1. 2 2 Viáticos y Comisión de Servicio	S/ 280.00
2.3.2 1. 1 2 Viáticos y Comisión de Servicio	S/ 11,520.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PRODUCTO : 3000742 Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
ACT/AI/OBR : 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica
META-FINALIDAD : 00001-0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
SEC-FUNC : 0013
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias
CENTRO DE COSTOS: 03.06 Efecto Modulador de Respuesta Eréctil
ESPECÍFICA DE GASTOS:

2.3.2 1.1 1 Pasajes y Gastos de Transporte	S/ 3,500.00

Artículo 3º.- DISPONER que el Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO deberá efectuar la rendición de cuentas y presentar el informe al Rectorado y a la Dirección General de Administración, con sujeción a la normatividad de la materia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2022-UNSCH-R

Artículo 4º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 27619.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado.
Vicerrectorado de Investigación
Facultad de Ciencias de la Salud
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs